essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 15

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2015 <ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HECHA EN CALIENTE PARA SU APLICACIÓN EN FRÍO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HECHA EN CALIENTE PARA SU APLICACIÓN EN FRÍO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma ECO ASFALTO S.A. con RUC N° 80055456-6, por un monto total de Guaraníes Tres Mil Ciento Dieciséis Millones (Gs. 3.116.000.000), por un plazo de ejecución de doce (12) meses, plurianual, con CDP de Guaraníes Seiscientos Millones (Gs. 600.000.000) para el ejercicio financiero del año 2015 y la suma restante para su inclusión en el presupuesto del año 2016, siendo la cantidad mínima veinte mil (20.000) bolsas de 25 kg y como cantidad máxima cuarenta mil (40.000) bolsas de 25 kg.

Que, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HECHA EN CALIENTE PARA SU APLICACIÓN EN FRÍO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" es factible, teniendo en cuenta que la firma ECO ASFALTO S.A. ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió aprobar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HECHA EN CALIENTE PARA SU APLICACIÓN EN FRÍO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a la oferta presentada por la firma ECO ASFALTO S.A. con RUC N° 80055456-6, por un monto total de Guaraníes Tres Mil Ciento Dieciséis Millones (Gs. 3.116.000.000), por un plazo de ejecución de doce (12) meses, plurianual, con CDP de Guaraníes Seiscientos Millones (Gs. 600.000.000) para el ejercicio financiero del año 2015 y la suma restante para su inclusión en el presupuesto del año 2016, siendo la cantidad mínima veinte mil (20.000) bolsas de 25 kg y como cantidad máxima cuarenta mil (40.000) bolsas de 25 kg.

Abog. Hugo Daniel Barbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 15

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HECHA EN CALIENTE PARA SU APLICACIÓN EN FRÍO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a la oferta presentada por la firma ECO ASFALTO S.A. con RUC N° 80055456-6, por un monto total de Guaraníes Tres Mil Ciento Dieciséis Millones (Gs. 3.116.000.000), por un plazo de ejecución de doce (12) meses, plurianual, con CDP de Guaraníes Seiscientos Millones (Gs. 600.000.000) para el ejercicio financiero del año 2015 y la suma restante para su inclusión en el presupuesto del año 2016, siendo la cantidad mínima veinte mil (20.000) bolsas de 25 kg y como cantidad máxima cuarenta mil (40.000) bolsas de 25 kg.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de ejecución de doce (12) meses, plurianual.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa